

Cognición social y juicio moral en agresores sexuales y en no agresores

Maribel Ariza- Burgos*, Leidy C. Hernández- Gutiérrez** y

Ángela M. Blanco -López***

Universidad Santo Tomás

Nota de autor

Esta investigación constituye el trabajo de grado de los autores para optar al título de Magister en Psicología Jurídica en la Universidad Santo Tomás, bajo la dirección de Luis Alberto Quiroga Baquero.

*Psicóloga, candidata a Magister en Psicología Jurídica, Servidora Pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Psicóloga, especialista en psicología clínica, candidata a Magister en Psicología Jurídica, Servidora Pública de la Fiscalía General de la Nación.

***Psicóloga, especialista en psicología clínica, candidata a Magister en Psicología Jurídica, Servidora Pública de la Fiscalía General de la Nación.

Correspondencia concerniente a esta investigación, debe ser dirigida a:

maribelariza@usantotomas.edu.co; leidyhernandez@usantotomas.edu.co

angelablanco@usantotomas.edu.co

Resumen

Actualmente, existen numerosas investigaciones orientadas al establecimiento de las causas que subyacen a la comisión de delitos sexuales. El presente estudio pretendió establecer la relación entre cognición social y juicio moral, en una muestra de agresores sexuales (n=40) y en una de no agresores (n=40). Ambas muestras fueron evaluadas con el Índice de Reactividad Interpersonal (IRI), el Test de la Mirada y una Prueba de Dilemas Morales. En la primera se observó una diferencia estadísticamente significativa entre los dos grupos; sin embargo, en cuanto al test de la mirada y la prueba de dilemas morales, estas diferencias no fueron significativas. Se encontró una correlación negativa entre las puntuaciones del IRI y del instrumento de juicio moral para el grupo de no agresores, siendo ésta la única estadísticamente significativa. Los hallazgos difieren de lo encontrado por otros estudios en cuanto a la correlación que existe entre estas variables. Para finalizar, se expone la conveniencia de utilizar instrumentos pertinentes para la población objeto de estudio, y tener en cuenta variables como la deseabilidad social en la etapa de evaluación.

Palabras claves: Cognición social, Juicio moral, Empatía, Reconocimiento de emociones, Agresores sexuales.

Abstract

Currently, there are numerous investigations oriented to establish the causes underneath the commission of sexual offenses. This study aimed to establish the relationship between social cognition and moral judgment, in a sample of sex offenders (N = 40) and in a non-offenders (N = 40). Both samples were evaluated with the Interpersonal Reactivity Index (IRI), The Eyes Test and a Moral Dilemmas Test. In the first one a statistically significant difference was observed between the two groups; however, in the eyes test and the test of moral dilemmas, these differences were not significant. A negative correlation was found between the IRI scores and the moral judgment instrument for the group of non-aggressors, this one being the only statistically significant. The findings differ from other studies regarding the correlation between these variables. Finally, the convenience of using relevant tools for the study population is exposed and is important to take into account variables such as social desirability in the evaluation stage.

Keywords: Social cognition, moral judgment, empathy, emotion recognition, sex offenders.

Cognición social y juicio moral en agresores sexuales y en no agresores

La interpretación del comportamiento del otro se ha constituido como una herramienta necesaria para el ser humano en sociedad. Saber qué piensan y qué sienten los demás resulta no solo un deseo sino una habilidad indispensable para la supervivencia y para la adaptación social. En este sentido, anticiparse a las conductas de los pares y prever sus consecuencias, está mediado por la capacidad de formar representaciones mentales de estos y modular el comportamiento propio en función de ello.

Es así como a lo largo de la historia han surgido inquietudes acerca del comportamiento social, a partir de las cuales se han orientado líneas de investigación tendientes a ofrecer respuesta a dichos cuestionamientos. Dentro de este grupo se encuentran los trabajos relacionados con la cognición social, constructo tan dominante en la psicología social de la actualidad y que se define como la forma en que se interpreta, analiza y recuerda la información sobre el mundo social. Asimismo, consiste en aquella capacidad cognitiva que interviene en la interacción con los otros y que implica procesos a nivel neurobiológico, psicológico y social, por medio de los cuales se perciben, reconocen y evalúan los eventos sociales para así generar un comportamiento acorde a las circunstancias. Es entonces, un proceso dirigido a comprender la realidad de los demás, con el fin de facilitar la auto-regulación y la convivencia constructiva entre los individuos (Adolphs, 2001; Baron & Byrne, 1977; Gómez, Arango, Molina, & Barceló, 2010; Pennington, 2000).

La anterior conceptualización pone de relieve tres procesos cognitivos que se aplican al mundo social: en primer lugar, la información se *interpreta*, lo cual ocurre desde el contexto social, los valores culturales, las experiencias previas, los estereotipos

individuales y los grupos a los que se pertenece. En segunda instancia, la información social se *analiza*, esto significa que una interpretación inicial se puede ajustar, cambiar o incluso rechazar, en función de los intercambios que surjan en un determinado contexto. Por último, la información se *almacena* en la memoria, proceso que permite su codificación y posterior recuperación en futuras interacciones (Pennington, 2000).

Esto vislumbra la necesidad de lograr, tal como lo plantean Baron, Tager y Cohen (2000), un proceso de socialización adecuada en donde el sujeto se ajuste a unas reglas sociales que incluyan el respeto por los derechos fundamentales de otras personas y su condición de ser humano. Esto no se estructura de igual manera en todos los individuos, es necesario el surgimiento de habilidades como la empatía, la cual, según Blair (2005a), hace referencia a las reacciones emocionales que se originan en las personas como consecuencia de imaginar un estado afectivo en el otro. Davis (1983) por su parte, define la empatía desde una perspectiva multidimensional que incluye factores cognitivos y emocionales; dentro de los primeros identifica dos dimensiones, la toma de perspectiva (PT), que se refiere a la capacidad de adoptar el punto de vista de otra persona y la fantasía (FS), que refleja la tendencia de la persona para identificarse con personajes del cine y la literatura. En lo referente al componente emocional, el autor agrupa por una parte, la dimensión de la preocupación empática (EC), que involucra los sentimientos de compasión por otra persona; y por otra, el malestar personal (PD), que describe los sentimientos de malestar que se experimentan al observar las vivencias negativas de los demás.

Así mismo resulta esencial, tal como lo plantean Sánchez, Tirapu y Adrover (2012), el entendimiento de la comunicación no verbal a partir del reconocimiento de emociones en la mirada, lo que permite la identificación de intenciones y la atribución de estados mentales. Al respecto, Greene y Haidt (2002) plantean que algunos procesos psicológicos

sociales, como los juicios morales, parecen hacer uso de los mecanismos cognitivos dedicados al procesamiento de la información social y, más específicamente, a la representación de los estados mentales de los demás (teoría de la mente).

Dicho proceso de socialización amerita además la adherencia a normas morales que, para Tovar y Ostrosky (2013), son guías de comportamiento que prohíben el daño a otros y que a su vez orientan las apreciaciones que se hacen del comportamiento de los demás, es decir, sus juicios morales; constructo que se define como “una evaluación mediante la cual un agente aprueba o desaprueba acciones intencionales, en las cuales se causa daño físico o psicológico a una persona” (p. xi). Así mismo, estos teóricos señalan que ante la inquietud de cómo se construye el juicio moral, su etiología podría deberse a factores de tipo emocional, a procesos cognitivos; o a la participación de ambos procesos en la generación de este tipo de juicios.

Al respecto, Timmerman (2014) señala que la postura dominante en el campo de la psicología y la filosofía moral, respaldada por Jean Piaget y Lawrence Kohlberg, se fundamenta en el supuesto de que los juicios morales se basan en el razonamiento; sin embargo, esta postura ha recibido muchas críticas de autores como Haidt (2001) y Nichols (2004), quienes plantean que este tipo de posición presenta una visión demasiado intelectual del juicio moral y que éste, en cambio, se basa originalmente en intuiciones o emociones y es resultado de procesos rápidos, inconscientes y sin esfuerzo. Por su parte, Haidt (2001) asevera que los juicios morales son evaluaciones afectivas, catalogadas como obligatorias por una cultura o subcultura y son a menudo causados por la aparición repentina en la conciencia de un juicio, que incorpora una valencia afectiva de bueno-malo o de inclinación-aversión sin ningún conocimiento consciente de haber pasado por procesos de razonamiento, sino a partir de como las personas sienten el escenario objeto de juicio, a

través de procesos psicológicos involuntarios e incontrolables que operan fuera de la conciencia.

Timmerman (2014), plantea igualmente que existe una explicación estimable acerca de por qué la gente se basaría en las intuiciones más que en el razonamiento y la expone mencionando que la toma de perspectiva requiere atención consciente y una cantidad de esfuerzo que no siempre se tiene disponible, pues frecuentemente cuando se forman juicios morales se está limitado por el tiempo y por las ocupaciones de la vida cotidiana, por lo cual los recursos cognitivos se encuentran relativamente bajos y no se podría, en esos casos, formar juicios morales sobre la base de la razón; en cambio, las intuiciones pueden surgir rápidamente y sin esfuerzo. Lo anterior, según menciona este autor, no implica que dichas sentencias morales no dependan de manera significativa del razonamiento, pues según él, éste es parte de la maquinaria que subyace al juicio moral y las personas son capaces de aplicarlo cuando sus recursos cognitivos son medios o altos, e incluso, en aquellos casos en que no lo sean; en este sentido, el razonamiento puede tener una función diacrónica en el surgimiento del juicio moral. Esto tiene que ver, según el autor, con la capacidad de emitir, en un momento posterior en el tiempo, evaluaciones automáticas sobre eventos similares a aquellos del pasado en los que ya había participado el razonamiento y la toma de perspectiva en su determinación.

Estas diferencias en las posturas frente a la arquitectura del juicio moral, ha conllevado a que algunos trabajos investigativos se hayan orientado hacia la observación de aquellas variables cognitivas, cerebrales y emocionales que influyen en el comportamiento moral; uno de ellos es la teoría del proceso dual de Joshua Greene (2010), según la cual el juicio moral es influenciado tanto por respuestas emocionales automáticas como por el razonamiento consciente. Según Greene (2010), frente a un dilema moral, comprendido

como una situación en la que hay dos normas morales en conflicto que señalan acciones opuestas (Rosas, Arciniegas, Caviedes, & Arciniegas, 2014); surgen dos tipos de juicios: (a) juicios utilitaristas, que son aquellos que se encuentran a favor de comportamientos cuya consecuencia beneficia al mayor número de personas y son típicamente apoyados por el razonamiento consciente y por procesos conexos de control cognitivo; y (b) juicios deontológicos los cuales defienden comportamientos en los que independiente de los beneficios, se respeta una norma moral y son característicamente automáticos y apoyados por respuestas emocionales (Greene, 2010; Greene, 2015).

Al respecto, en las investigaciones con datos de imágenes por resonancia magnética funcional, se encontró un apoyo a la teoría del juicio moral que señala que los procesos cognitivos y emocionales desempeñan un papel crucial y a veces competitivo. Se ha encontrado que las regiones del cerebro (corteza prefrontal dorso lateral y la corteza cingulada anterior) asociadas al razonamiento abstracto y al control cognitivo, aumentan su actividad y predicen un tipo de juicio utilitario, lo que sugiere que estos procesos pueden anular respuestas de tipo emocional, favoreciendo violaciones morales personales cuando los beneficios superan de manera suficiente los costos (Greene, Nystrom, Engell, Darley, & Cohen, 2004; Paharia, Kassam, Greene, & Bazerman, 2009; Paxton, Ungar, & Greene, 2012).

Por su parte, Greene, Morelli, Lowenberg, Nystrom y Cohen (2008), observaron que las respuestas emocionales automáticas e intuitivas llevan a que las personas rechacen la ejecución de acciones como las que se presentan en el dilema del puente peatonal, el cual cuestiona si sería moralmente correcto el empujar a un desconocido a los rieles de un tren fuera de control, para así detenerlo y evitar que el tren arrolle y le quite la vida a cinco individuos. Esta misma adaptación del dilema, podría ser evaluada como admisible por

aquellos individuos con una tendencia hacia las respuestas de tipo utilitarista, también conocidas como consecuencialistas, donde prima una justificación basada en la postura de “el fin justifica los medios”; según lo hallado, este tipo de respuesta estaría mediada por procesos cognitivos o reflexivos controlados (Paxton, Bruni, & Greene, 2013).

Existen otros trabajos investigativos como el realizado por Greene et al. (2009), quienes efectuaron dos series de experimentos en los que utilizaron diferentes versiones de dilemas morales, orientados a determinar la influencia que posee la aplicación de la fuerza y la intención, sobre el juicio moral; encontraron que las acciones perjudiciales fueron juzgadas por los participantes como moralmente menos aceptables cuando el agente de la acción en el dilema, aplicaba una fuerza personal sobre la víctima; lo que les llevó a pensar, que el sentido de la maldad moral de una acción es ligada a sus propiedades motoras más básicas y que el factor de intención está íntimamente ligado a nuestra sensibilidad respecto a la fuerza personal. Igualmente, en un estudio adelantado por Amit y Greene (2012), se llevaron a cabo tres experimentos en los que identificaron que aquellos sujetos con estilos cognitivos más visuales tendían a hacer juicios más deontológicos, dado que las representaciones visuales, en comparación con las verbales, son emocionalmente más sobresalientes, por lo que suscitan el rechazo de acciones en las que el fin justifique los medios.

Tovar y Ostrosky (2013) refieren que para hacer una evaluación moral es necesario tener la capacidad de distinguir entre una acción moral y una convencional; la primera, es aquella orientada por normas morales, las cuales, según Turiel, Killen y Helwin (1987), son obligatorias incondicionalmente, generalizables, impersonales y su quebrantamiento involucra el daño y violación de los derechos del otro; la segunda, implica el seguimiento de normas convencionales, que a diferencia de las anteriores, son consensuadas por un

grupo social, dependen de una autoridad y su transgresión está supeditada a la aceptación social. Al respecto, Turiel (1983) afirma que en el ser humano la distinción entre una acción moral de una de tipo convencional, se genera gracias a la asociación entre la experiencia personal de dolor y la que se adquiere de percibir el dolor ajeno, pues, según afirma, es esta vivencia individual desde la infancia, la que conlleva a rechazar todo acto que tenga como resultado una víctima. Investigaciones como las desarrolladas de Blair (2005b) y las de Nichols (2004) han encontrado que todas las acciones que causen daño a alguien son moralmente evaluables, ya que todas las personas tienden a juzgarles como “malas” y a referir que el ejecutor de las mismas debe ser sancionado.

En este sentido, son precisamente estos actos dañosos no aceptados por la sociedad, los que rompen no solo las normas morales sino que además y por lo general, transgreden normas formales establecidas y configuran así una conducta antisocial; esta viene a ser considerada entonces, como aquel comportamiento que no se ha ajustado a la normatividad social o moral, que infringe los intereses sociales y que implica una acción perjudicial contra los demás, siendo su factor principal la agresión (Bringas et al., 2006).

Para Espinosa (2001), las conductas antisociales y delictivas parecen estar asociadas a un razonamiento moral inmaduro, basado en el pragmatismo, relativismo, oportunismo y en la anteposición de los intereses propios sobre los de los demás. Por su parte, Bartels y Pizarro (2011) en un estudio con población con rasgos antisociales, asociaron la emisión de juicios de tipo utilitarista, a un grupo de rasgos psicológicos como lo son la conducta emocionalmente insensible y manipulativa, los cuales son percibidos por la mayoría de la población, como moralmente indeseable y poco saludable a nivel psicológico. Sin embargo, tal como lo enuncian Rosas et al. (2014), si bien hay evidencia clara de algún tipo de distorsión en el juicio moral en las poblaciones con daño neuronal o con rasgos de

personalidad antisocial, no hay buenas razones para describir la distorsión como una tendencia hacia los juicios utilitaristas.

Por otra parte, Blair (1995) plantea que la presencia de estas conductas antisociales sugiere un compromiso en la capacidad para hacer la distinción entre lo moral y lo convencional, lo que según él, es un prerequisite para la formación del juicio moral. Asimismo, sugiere que la conducta antisocial es una consecuencia de una disfunción en los lóbulos frontales, lo que conllevaría a problemas de inhibición y con ello se incrementaría el riesgo a la agresión; esta conducta a su vez, estaría asociada a trastornos en las tareas que tengan que ver con la identificación de expresiones faciales, con la toma de decisiones y con el procesamiento de algunos aspectos del discurso afectivo (Tovar & Ostrosky, 2013).

Todo lo anteriormente expuesto supone la presencia de la conducta antisocial en diferentes tipos de delincuencia, dentro de los que se destaca la violencia de carácter sexual, especialidad que supone una transgresión al libre consentimiento del otro (Echeburúa, 1994). De este modo, el término “delincuente sexual” es un concepto acuñado por la legislación, y para el caso de la normatividad colombiana, supone la comisión de aquellos delitos catalogados en el libro segundo parte especial, Título IV de la Ley 599 del 2000 (Congreso de la República de Colombia, 2000), como delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, en donde los contenidos en los artículos 205 y 206 del capítulo uno (1) de los cuatro (4) que lo conforman, tienen que ver con acciones que implican el uso de la violencia sobre la víctima.

Jiménez (2009), refiere que los delincuentes sexuales presentan una forma subjetiva de percibir los estímulos, por lo que interpretan la realidad a partir de su propio mundo interno más que desde los aspectos objetivos de esta. Este autor le atribuye a este tipo de delincuente, escasas habilidades para establecer y mantener relaciones interpersonales, baja

capacidad empática e insuficiente disposición para ajustarse a las normas, con una marcada tendencia a la distorsión. Así mismo, los caracteriza como individuos con dificultad para involucrarse en relaciones interpersonales significativas, con menor comprensión y sensibilidad hacia quienes les rodean e imposibilidad para identificarse con otros, lo que constituiría ausencia de empatía y un indicador de desadaptación social.

Lo anterior introduce a la empatía como un constructo relevante en el ámbito de la conducta antisocial y delictiva, y es definida para el caso como la capacidad de un individuo para expresar compasión por víctimas de hechos violentos. La ausencia de empatía suele considerarse entonces, como una de las causas del comportamiento transgresor, dada su relación con la agresión, la impulsividad y los actos de violencia (Abel, et. al 1989). No obstante, Fernández, Marshall, Lighbody y Sullivan (1999), no consideran que los delincuentes sexuales carezcan de empatía en general, sino especialmente hacia sus propias víctimas. En este orden, en el estudio realizado por Martínez, Redondo, Pérez y García (2008) se evidenció que en aquellos casos donde las mujeres eran víctimas de accidentes o de agresión sexual por parte de otros sujetos, los agresores sexuales manifestaban mayor o igual nivel de empatía que delincuentes no sexuales, pero evidenciaron un déficit de empatía cuando se trataba de sus propias víctimas. Para los autores en mención, esta empatía selectiva podría deberse a una incapacidad cognitiva para reconocer el daño que han causado, toda vez que según Marshall, Hudson, Jones y Fernández (1995), los delincuentes sexuales, dadas sus percepciones distorsionadas, no son capaces de adoptar la perspectiva de la víctima o inhiben su propia respuesta emocional.

De esta manera, la respuesta empática no es igual en todos los individuos ni en todas las situaciones; las diferencias personales y situacionales explican por qué los déficits en empatía son dependientes del contexto o de la víctima más que de un rasgo estático

(Day, Mohr, Howells, Gerace, & Lim, 2011, Fernández, López, & Márquez, 2008); y por tratarse de una característica personal que no es del todo estable, podría también ser entrenada y aprendida y por ende, incluida en los programas de tratamiento para agresores (Carich, Metzger, Baig, & Harper, 2003).

Por otra parte, es factible que diferentes tipos de delincuentes presenten diversos patrones de déficit empático, por lo que un delincuente puede tener dificultades en un factor de la empatía (toma de perspectiva), mientras que otro puede tenerlas en uno diferente (preocupación empática), pero en todo caso, los dos tipos de delincuentes mostrarían el mismo déficit general en dicho constructo. En este orden de ideas, aunque los agresores sexuales pueden discernir con exactitud el estado emocional y la perspectiva de la víctima y emplear los aspectos cognitivos de la empatía para identificar y explotar las debilidades de aquella no experimentan una comprensión afectiva de la angustia de esta (Covell & Scalora, 2002).

De este modo, un primer paso indispensable para que se presente la empatía, es el reconocimiento del molestar emocional que se genera en otras personas. El déficit en este constructo entonces, a menudo permite al agresor disociarse de la víctima, reprimir la conciencia de la angustia de aquella, y evitar los sentimientos de culpa. En un estudio para evaluar los déficits de varios componentes de la empatía en los delincuentes sexuales, se observó que estos demostraron un mal desempeño en las subescalas que miden malestar o angustia personal, lo que supone una dificultad para compartir las emociones negativas de los demás (Marshall et al., 1995; Lauterbach & Hosser, 2007; Pithers, 1994).

Por otro lado, las dificultades en la percepción emocional presentes en los delincuentes sexuales, parecen surgir de una imposibilidad para reconocer las expresiones faciales de las emociones en las demás personas, así como para interpretar las facies de

miedo de las víctimas durante un ataque. Por el contrario, las habilidades en dichas dimensiones de la empatía son consideradas como factor protector para la no comisión de actos violentos (Lisak & Ivan, 1995; McFall, 1990). Al respecto, Gery, Miljkovitch, Berthoz y Soussignan (2009), sugieren que los agresores sexuales son menos precisos en reconocer emociones en el rostro; en concordancia con Marsh y Blair (2008), quienes concluyeron que las personas que manifiestan un comportamiento antisocial de tipo delictivo, muestran dificultades para identificar emociones de miedo y tristeza, lo que en palabras de Blair (2001) dificultaría la inhibición de conductas violentas.

A partir de la anterior revisión, se observa que si bien existe evidencia empírica respecto a la relación entre juicio moral, cognición social y conducta antisocial, no se encuentran hallazgos investigativos que den cuenta de la relación de estas variables en delincuentes sexuales privados de la libertad. Igualmente, no existe consenso entre los hallazgos que correlacionan la conducta antisocial con una tendencia a la emisión de juicios utilitaristas.

La importancia entonces, de analizar la relación entre estas variables y su influencia en la comisión de delitos sexuales, en un contexto psicojurídico, arrojaría una fuente importante de información en lo criminológico y en lo que corresponde a la política criminal del Estado, la cual es concebida por Borja (2003) como “el conjunto de estrategias destinadas por los poderes públicos a frenar altas tasas de criminalidad” (p. 114); lo que para Norza, Ruiz y Useche (2012) supondría también un trabajo en la prevención, represión y control del delito. Por ende, aquellas investigaciones orientadas a este fin, proporcionarían datos importantes en la proyección de estrategias focalizadas en la generación de modelos de prevención primaria en la infancia y en la adolescencia, así como en lo que corresponde a la prevención terciaria referida al tratamiento penitenciario para

evitar la reincidencia de la conducta criminal. De esta manera, el presente estudio tiene como objetivo identificar la relación entre la cognición social y el juicio moral en agresores sexuales y en no agresores.

Método

Participantes

Mediante muestreo no probabilístico, se seleccionaron dos grupos de participantes: Grupo 1 compuesto por 40 agresores sexuales ($M_{edad} = 45.13$; $D.E. = 14.74$) condenados por los delitos de acceso carnal violento y acto sexual violento y reclusos en el establecimiento carcelario de Bogotá la Modelo; Grupo 2 compuesto por 40 participantes no agresores ($M_{edad} = 30.65$; $D.E. = 9.51$), correspondientes al personal de guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Bogotá). Los datos correspondientes al estado civil, el estrato socio-económico, la ocupación y el nivel educativo, se presentan en la Tabla 1

Tabla 1

Datos sociodemográficos.

	Agresores Sexuales		No Agresores	
Estado Civil	Soltero 13 (32.5%)	Separado 3 (7.5%)	Soltero 18 (45%)	Unión Libre 8 (20%)
	Casado 8 (20.0%)	Viudo 1 (2.5%)	Casado 12 (30%)	Separado 2 (5%)
	Unión Libre 15 (37.5)			
Estrato Socio-económico	Bajo-Bajo 10 (25%)	Medio - Bajo 11 (27.5%)	Bajo-Bajo 6 (15%)	Medio - Bajo 20 (50%)
	Bajo 18 (45%)	Medio - Alto 1 (2.5%)	Bajo 12 (30%)	Medio 2 (5%)
Ocupación	Carpintero 1 (2.5%)	Profesional 2 (5%)	Auxiliar Bachiller 13 (32.5%)	
	Independiente 2 (5%)	Comerciante 3 (7.5%)	Dragoneante 27 (67.5%)	
	Seguridad Privada 1 (2.5%)	Constructor 1 (2.5%)		
	Fuerzas Militares 1 (2.5%)	Entrenador 1 (2.5%)		
	Asesor Comercial 2 (5%)	Operario de Metalmecánica 2		

		(5%)		
	Oficios Varios 4 (10%)	Fontanero 1 (2.5%)		
	Mensajero 1 (2.5%)	Mecánico Automotriz 1 (2.5%)		
	Bartender 1 (2.5%)	Pintor 1 (2.5%)		
	Electrónico 1 (2.5%)	Pensionado 1 (2.5%)		
	Conductor 7 (17.5%)	Panadero 1 (2.5%)		
	Estudiante 2 (5%)	Actuación 1 (2.5%)		
Nivel Educativo	Primaria Incompleta 2 (5%)	Técnico 3 (7.5%)	Bachillerato Incompleto 1 (2.5%)	Pregrado Iniciado 1 (2.5%)
	Primaria Completa 3 (7.5%)	Tecnólogo 2 (5%)	Bachillerato Completo 20 (50%)	Pregrado Terminado 7 (17.5%)
	Bachillerato Incompleto 9 (22.5%)	Pregrado Iniciado 1 (2.5%)	Técnico 8 (20%)	Formación Posgradual 1 (2.5%)
	Bachillerato Completo 18 (45%)	Pregrado Terminado 2 (5%)	Tecnólogo 2 (5%)	

Instrumentos

Índice de Reactividad Interpersonal (IRI) (Davis, 1983): Se trata de un instrumento que permite evaluar la disposición empática, desde una perspectiva multidimensional que incluye factores cognitivos y emocionales. Está conformado por 28 ítems con un formato de respuesta tipo Likert con cinco opciones de respuesta, y evalúa cuatro dimensiones: (1) Toma de Perspectiva (PT): mide la capacidad para apreciar el punto de vista de los demás y los intentos del sujeto por adoptar la perspectiva del otro ante situaciones de la vida cotidiana; (2) Fantasía (FS): valora la capacidad de imaginación para ponerse en situaciones ficticias e identificarse con personajes ficticios; (3) Preocupación Empática (EC): mide la capacidad para mostrar compasión, preocupación y cariño frente al malestar de otros; (4) Malestar Personal (PD): evalúa sentimientos de ansiedad y malestar al percibir experiencias de malestar en los demás. La calificación de cada escala se adquiere

sumando las respuestas dadas por los sujetos en cada uno de los ítems que la conforman, en donde la puntuación de los ítems positivos será en el orden de 1-2-3-4-5; y de los negativos en la secuencia de 5-4-3-2-1. Finalmente, para la obtención de la puntuación total, se suman las puntuaciones de las cuatro escalas, teniendo presente que a mayor puntuación, mayor presencia del constructo (Mestre, Frías, & Samper, 2004; Loinaz, Echeburúa, & Ullate, 2012).

Test de la mirada: Según Román, et al. (2012), valora la habilidad para reconocer el estado mental de una persona a partir de la lectura de la expresión de la mirada. La versión para adultos contiene treinta y seis (36) fotografías en blanco y negro de la parte superior del rostro (ojos y cejas) de personas de ambos sexos. El sujeto debe seleccionar entre cuatro palabras la que mejor represente el estado mental de la imagen. Cada respuesta correcta, la cual se obtiene si la persona define acertadamente la emoción de la fotografía, tiene una puntuación de uno (1) y la sumatoria dará la puntuación total del test.

Instrumento de Juicio Moral: Esta variable se medirá mediante la batería de dilemas morales de Greene et al. (2008) que evalúa el juicio moral a través de la presentación de 40 dilemas divididos en 21 personales, 11 impersonales y 18 no morales. Los dilemas morales personales, son identificados por Rivera (2013) como aquellos en los cuales se plantea aceptar o no realizar un daño físico directo a una persona a cambio de un logro o un resultado de la acción de bienestar general; de estos, 13 serán de alto impacto y 8 de bajo impacto. Los primeros, según Tovar (2011), implican un conflicto entre las respuestas emocionales que conducen a las personas a censurar las violaciones morales personales y entre los procesos cognitivos en conflicto de dichas emociones, que llevan a las personas a validar estas violaciones en contextos relevantes. Los dilemas de bajo impacto, de acuerdo a Mercadillo, Díaz y Barrios (2007) plantean una situación que no

supone un conflicto intenso entre la decisión que debe tomar el sujeto y el contexto social en el cual se basa esa decisión. Para la valoración de los resultados de este instrumento, se categorizarán las respuestas de los participantes dentro de las dos tendencias de emisión de juicios morales: utilitaristas o deontológicos.

Para la presente investigación, el instrumento de los dilemas de juicio moral en la versión de Greene et al. (2008), fue traducido del inglés al español por dos profesionales bilingües, y luego cotejado por las investigadoras, quienes realizaron algunos ajustes en relación al vocabulario utilizado, con el fin de adaptarlo a un lenguaje comprensible para los sujetos objetos de estudio. Esta última edición fue revisada por dos psicólogos bilingües diferentes a los primeros, y de esta manera se constituyó el documento final que se aplicó a los participantes.

Procedimiento

Para las sesiones de evaluación, se crearon subgrupos de diez personas, a los que se les informó el objeto de estudio y las consideraciones éticas de la investigación, acto seguido se les solicitó que diligenciaran los consentimientos informados. Posteriormente se administró la primera prueba, correspondiente al instrumento de juicio moral, en la cual, dentro del apartado de datos sociodemográficos se incluyó una pregunta orientada a establecer la aceptación de la comisión del delito, misma que fue formulada de forma indirecta. A cada sujeto se le entregó un cuadernillo con cada dilema presentado de forma independiente en una hoja de papel, seguido de una pregunta ante la que los participantes debían responder “sí” o “no”, en el sentido de aprobar o desaprobar la acción planteada, en esta prueba no había límite de tiempo para responder.

En segunda instancia, se administró el test de Índice de Reactividad Interpersonal IRI, en la versión traducida de Mestre, Frías y Samper (2004). En este caso, a cada sujeto se

le entregó una hoja de respuestas en la que debía contestar cada uno de los veintiocho enunciados presentados, marcando con un “x”, una de cinco opciones de respuesta.

Finalmente, la tercera prueba aplicada fue la del Test de la Mirada de Baron, Wheelwright, Hill, Raste y Plumb (2001), en la versión traducida por Serrano (2006), para la cual se les entregó a los participantes el cuadernillo con las treinta y seis (36) imágenes de fotografías de la región de los ojos de personas, así como la hoja de respuestas y el glosario de los diferentes términos que se encuentran en la misma, refiriéndoles que debían elegir entre cuatro palabras, aquella que mejora describiera el estado emocional que estaba experimentando el rostro de la fotografía.

Resultados

En el instrumento de juicio moral, se asignaron puntuaciones de 0 para las respuestas relacionadas con juicios deontológicos y de 1 para las elecciones utilitaristas en cada dilema; se calcularon las proporciones individuales y grupales, encontrando que para el grupo 1 (agresores) la media de las proporciones de elecciones fue de .26 ($D.E.$ = .23; CV = .88) y del grupo 2 (no agresores) fue de .29 ($D.E.$ = .25; CV = .86), lo cual indica que en ambos casos se presentó una tendencia hacia elecciones deontológicas (ver Figura 1).

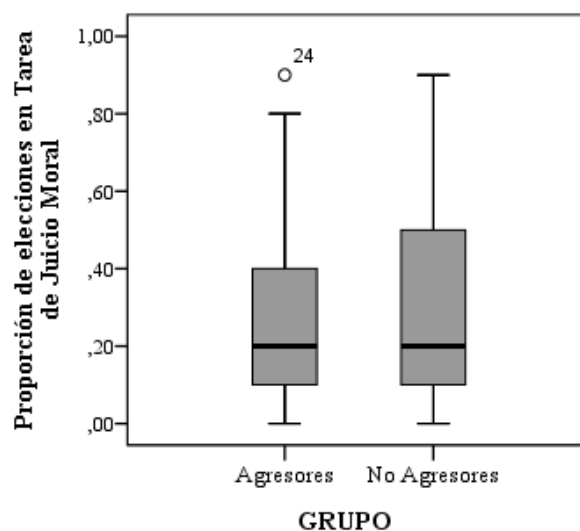


Figura 1. Distribución de las elecciones utilitaristas y deontológicas de los participantes de los grupos 1 (agresores) y 2 (no agresores).

Al comparar los promedios de las proporciones de elección entre los dos grupos, una vez rechazadas las hipótesis de normalidad y homocedasticidad en las distribuciones, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($U = 749$; $p = .620$; $r = .05$).

Con relación a las puntuaciones totales obtenidas en el Índice de Reactividad Interpersonal, se observa que el grupo de agresores presentó un promedio superior al correspondiente al grupo de no agresores (ver Tabla 2). Dicha diferencia resultó estadísticamente significativa ($t(77.72) = 2.858$, $p = .005$, $d = 0.72$). Al comparar entre grupos las puntuaciones obtenidas en cada subescala, únicamente se identificó una diferencia estadísticamente significativa, en la subescala de malestar personal siendo la media del grupo de no agresores mayor que la del grupo de agresores ($t(78) = 2.18$, $p = .032$, $d = 0.24$).

Tabla 2

Estadísticos descriptivos de las puntuaciones totales y en cada subescala del IRI

	Agresores (N=40)		No agresores (N=40)	
	<i>M</i>	<i>D.E.</i>	<i>M</i>	<i>D.E.</i>
PT	24.15	4.60	25.80	4.59
FS	19.33	4.47	20.13	4.00
EC	23.70	3.67	24.85	4.76
PD	15.28	5.29	17.78	4.96
Total	88.53	9.66	82.53	9.10
Toma de Perspectiva (PT); Fantasía (FS); Preocupación Empática (EC); Malestar Personal (PD)				

En la gráfica de densidades representada en la Figura 2, se comparan las puntuaciones obtenidas en el IRI, correspondientes a las cuatro dimensiones de la empatía. La diferencia más notoria se encuentra en la subescala de Preocupación Empática (EC), ya

que para el grupo de agresores esta presenta una curva platicúrtica y asimétrica negativa, es decir, hay muy poca concentración de puntajes sobre la media, y la cola más larga de la curva está sobre los valores inferiores de aquella; caso contrario para el grupo de no agresores, que presentan una curva leptocúrtica, lo que indica una fuerte concentración de puntajes sobre la media.

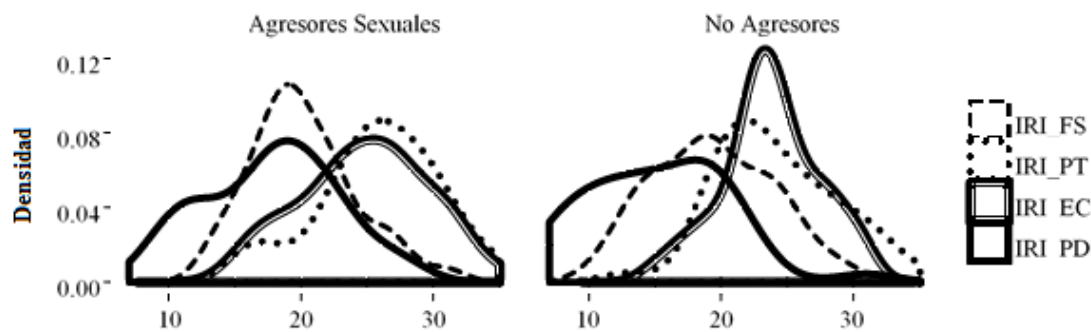


Figura 2. Diagrama de densidades para las 4 subescalas del IRI y para los dos grupos.

Toma de Perspectiva (PT); Fantasía (FS); Preocupación Empática (EC); Malestar Personal (PD).

En lo que respecta a las puntuaciones en el Test de la Mirada, la media de la proporción de aciertos del grupo 1 (agresores; $M = .579$; $D.E. = .128$) fue mayor que la correspondiente al grupo 2 (no agresores; $M = .521$; $D.E. = .129$), aunque dicha diferencia no resultó estadísticamente significativa ($t(78) = 1.98$, $p = .05$, $d = 0.22$).

Con el objetivo de encontrar ciertas relaciones lineales entre las pruebas, se realizaron análisis de correlaciones con el Test de Pearson para cada grupo. La única correlación estadísticamente significativa, se encontró entre las puntuaciones en el IRI y las puntuaciones en el instrumento de juicio moral para el grupo de no agresores ($r(40) = -.39$, $p = .012$), siendo de naturaleza negativa. Esto mismo permite afirmar la independencia entre las puntuaciones al interior de cada grupo.

Discusión

El objetivo de esta investigación fue establecer la relación entre la cognición social y el juicio moral en un grupo de agresores sexuales y en uno de no agresores. En lo que respecta al juicio moral, los resultados obtenidos mostraron que los dos grupos no presentaron diferencias estadísticamente significativas; sin embargo, se evidenció que ambos grupos presentaron tendencias deontológicas en sus respuestas. En este sentido, dicha tendencia en los resultados del grupo de agresores, es contraria a la hallada por Bartels y Pizarro (2011) quienes en su estudio coligaron la emisión de juicios de tipo utilitarista a población con rasgos antisociales, los mismos que se evidencian en sujetos con conducta delincuencia. No obstante, los hallazgos de la presente investigación a este respecto se relacionan con lo expuesto por Rosas et al. (2014), quienes refieren que si bien hay evidencia clara de algún tipo de distorsión en el juicio moral de esta población, esto no implica necesariamente una tendencia hacia los juicios utilitaristas. En cuanto a la tendencia deontológica arrojada en los resultados de la prueba de juicio moral del grupo 2 (no agresores), no existen estudios previos con población de personal de guardia penitenciaria que permita contrastar estos hallazgos.

Los resultados obtenidos en la evaluación de la cognición social, específicamente en lo que tiene que ver con la empatía, arrojaron que el grupo de agresores sexuales presenta un promedio mayor en cuanto al puntaje total de la prueba IRI respecto al grupo de no agresores. En lo que respecta al grupo de agresores sexuales, los hallazgos de este estudio encuentran sustento en lo referido por Covell y Scalora (2002), quienes manifiestan que este tipo de delincuentes, pese a tener déficits en ciertas dimensiones de la empatía, cuentan

con habilidades en otros aspectos de este constructo, toda vez que logran discernir con exactitud el estado afectivo y el punto de vista de la víctima, para identificar y explotar las debilidades de esta, lo que podría estar relacionado con la comisión de dichos delitos.

El mayor promedio de empatía obtenido por el grupo de agresores sexuales, podría explicarse a su vez por la alta deseabilidad social que presenta la población penitenciaria, por la negación del delito y la defensa de su inocencia, así como por su deseo de dar una imagen de normalización frente a los evaluadores, lo que para aquellos implicaría un acceso a beneficios relacionados a su proceso judicial. Así mismo, las características de la prueba empleada, en cuanto a tratarse de una escala de auto-informe en la que el propio sujeto es quien reporta cómo se sentiría o actuaría en determinada situación, podría constituirse en un sesgo que afecta la validez de los resultados, ya que es susceptible de ser contestada por los participantes en términos de la respuesta deseable (Cepeda & Ruiz, 2015; Martínez, Redondo, Pérez & García, 2008; García, Sánchez & Godoy, 2013; Echeburúa & Fernández, 2009).

Esta diferencia encontrada en el promedio del resultado total de empatía parece también estar relacionada con la presencia de puntajes más altos en algunas subescalas de la prueba más que en otras, lo que permitió que se elevara el total de la misma; toda vez que en lo que tiene que ver con la comparación entre subescalas, dicha diferencia no fue estadísticamente significativa entre los dos grupos, exceptuando la subescala de Malestar Personal (PD), en la cual sí se halló una diferencia significativa entre estos, en tanto que el de no agresores obtuvo un mayor puntaje, lo que es congruente con lo hallado por Pithers (1994), quien refiere que los delincuentes sexuales tienden a demostrar un desempeño inferior en las subescalas que miden angustia personal, siendo la de Malestar Personal (PD) una de ellas, dada su incapacidad para compartir las emociones negativas de los otros; y

para experimentar, según Covell y Scalora (2002), una comprensión afectiva del padecimiento de sus víctimas. Lo anterior, como lo manifiesta Loinaz et al. (2012), pese a ser un resultado poco esperado, es congruente con lo mencionado por Day et al. (2011) que indican que la empatía no es una variable que permita diferenciar agresores de grupos normativos.

Por otra parte, en cuanto a los resultados obtenidos en la evaluación de reconocimiento de emociones dentro de la variable de cognición social, se reveló que pese a que la media del puntaje en el Test de la Mirada del grupo de agresores es mayor, no se observó una diferencia estadísticamente significativa. En este caso es preciso enunciar que al contrastar estos resultados con los baremos establecidos en el estudio de Roman et al. (2012), la ejecución general de los dos grupos se encuentra por debajo de la media según los datos normativos presentados en esa investigación, lo que supondría ciertas dificultades en esta área. Teniendo en cuenta este aspecto y en lo que corresponde al grupo de agresores, lo hallado en el presente trabajo coincide con lo expuesto por Gery et al. (2009), quienes enuncian que los agresores sexuales son menos precisos a la hora de reconocer emociones en el rostro de los otros.

Con respecto a los hallazgos en la relación entre las variables de estudio, se encontró que la única correlación estadísticamente significativa y de naturaleza negativa, es la hallada entre las puntuaciones en el IRI y en el instrumento de juicio moral para el grupo de no agresores, lo que traduce que a menores niveles de empatía, mayores juicios morales de tipo deontológico en esta población y viceversa. Pese a lo inesperado de este hallazgo, los bajos puntajes en empatía podrían explicarse, tal como lo plantean Cepeda y Ruiz, (2015), a partir de la idiosincrasia y la cultura de las personas evaluadas que conformaron el grupo de comparación, quienes, como lo refieren Tapias, Salas y Solórzano (2007), por

tratarse del personal de guardia de un establecimiento penitenciario y por ende, hallarse inmersos dentro del mismo, están expuestos a las características cerradas de este contexto, que exigen un esfuerzo adaptativo constante, el ajuste a las alteraciones comportamentales de los internos y la internalización de la cultura carcelaria, lo que posiblemente traería consigo, cambios en su comportamiento. Lo enunciado vislumbra la importancia de evaluar en futuros estudios con esta población, otras variables psicológicas asociadas a estos constructos.

A pesar de lo anterior, los puntajes de las variables analizadas son independientes, aspecto que impide apoyar posiciones de autores tales como Greene y Haid (2002), quienes plantean que los juicios morales parecen hacer uso de la representación de los estados mentales (teoría de la mente) en su construcción; en consonancia con lo enunciado por Turiel (1983), que afirma que la asociación entre la experiencia personal de dolor y la que se adquiere de percibir el dolor ajeno (malestar personal - PD), conlleva a rechazar todo acto que involucre en su resultado una víctima. En la misma línea Blair (2005b) y Nichols (2004), encontraron que todas las acciones que causen daño a alguien son moralmente evaluables; al igual que Timmerman (2014), quien soporta dicha relación entre juicio moral y cognición social, al manifestar que la toma de perspectiva, componente presente en la empatía, puede tener una función diacrónica en el surgimiento del juicio moral, toda vez que permite emitir, en un momento ulterior en el tiempo, evaluaciones automáticas sobre eventos semejantes a aquellos del pasado en los que ya había participado el razonamiento en su determinación.

La presente investigación cuenta con algunas limitaciones que han de tenerse en cuenta al momento de valorar los resultados. Por un lado, que el tipo de muestreo no fue probabilístico, lo que implica que lo hallado no puede ser generalizado a las poblaciones.

De otra parte, con respecto a la variable de deseabilidad social y en atención a las interpretaciones efectuadas en este estudio, resulta necesario tenerle en cuenta a la hora de explicar los diferentes hallazgos, por lo que su inclusión en la etapa de medición de futuras investigaciones, disminuiría la afectación de posibles sesgos en la fiabilidad de lo obtenido.

Otra de las limitaciones tiene que ver con la pertinencia de los instrumentos de evaluación empleados, ya que en revisiones posteriores a la implementación de este trabajo, se estableció que existen test diseñados para evaluar la empatía en delincuentes sexuales, entre los que se encuentra el Rape Empathy Measure de Fernández y Marshall (2003), cuyo uso determinaría una mayor consistencia a la hora de valorar con precisión los datos arrojados. Adicionalmente, cabría recomendar a futuros estudios con población privada de la libertad, el uso de grupos de comparación conformados por sujetos de contextos diversos al carcelario, toda vez que dadas las singulares características del medio circundante en el que se da el fenómeno de la subcultura penitenciaria, el personal de seguridad que lo conforma, podría de manera significativa compartir conductas, creencias y reglas de comportamiento con los internos, lo que probablemente afectaría la interpretación de los resultados (Tapias, Salas, & Solórzano, 2007).

Finalmente, comprender claramente el mecanismo mediante el cual las variables en estudio están relacionadas con la comisión de delitos, específicamente con los violentos de tipo sexual, supone un aspecto relevante para el diseño de estrategias de intervención adecuadas con esta población. En este sentido y en atención a los hallazgos de esta investigación, resulta relevante focalizar los programas de prevención y tratamiento, en los componentes emocionales de la empatía, por ser estos los de menor desempeño en la población de agresores sexuales. Así mismo, dado que los resultados arrojados en el instrumento del Test de la Mirada en los dos grupos estuvieron por debajo de la media

establecida en el estudio de Roman et al. (2012), el reconocimiento de emociones resultaría un constructo igualmente importante en el diseño y planeación de los planes de atención penitenciaria. De igual manera, si bien no existe una correlación positiva en las variables, los resultados en los dos grupos dan cuenta de la importancia de generar herramientas encaminadas a fortalecer en los escenarios escolares, los programas académicos para niños, niñas y adolescentes, en áreas coligadas a la cognición social, con el fin de facilitar el reconocimiento del otro, la auto-regulación y la convivencia, tal como se enunció en la introducción del presente texto.

Sin embargo, es significativo enunciar que por las limitaciones antes descritas, los resultados arrojados en esta investigación, si bien aportan información relevante en cuanto a la población participante, en línea con la discusión planteada en el trabajo de Loinaz et al. (2012), no constituirían un insumo suficiente para el diseño de programas de tratamiento que incorporen las variables objeto de estudio, toda vez que en palabras de los mencionados autores, se requieren futuras replicaciones de estos resultados para arribar a las conclusiones aquí expuestas.

Referencias

- Abel, G. G., Gore, D., Holland, C. L., Camp, N., Becker, J. V., & Rathner, J. (1989). The measurement of the cognitive distortions of child molesters. *Annals of Sex Research*, 2, 135-153. doi: 10.1007/BF00851319
- Adolphs, R. (2001). The neurobiology of social cognition. *Current Opinion in Neurobiology*, 11 (2), 231-239.
- Amit, E., & Greene, J. D. (2012). You See, the Ends Don't Justify the Means: Visual Imagery and Moral Judgment. *Psychological Science published*, 23(8), 861-868. doi:10.1177/0956797611434965

- Baron, R.A., & Byrne, D. (1977). *Social psychology: Understanding human interaction* (Ed. 2). Boston: Allyn & Bacon.
- Baron, S., Tager, H., & Cohen, D. (2000). *Understanding Other Minds: Perspectives from Developmental Social Neuroscience* (Ed. 2). New York: Oxford University Press.
- Baron, S., Wheelwright, S., Hill, J., Raste, Y., & Plumb, I. (2001). The “Reading the Mind in the Eyes” Test revised version: A study with normal adults, and adults with Asperger syndrome or high-functioning autism. *Journal of Child Psychiatry and Psychiatry*, 42(2), 241-252 (2001).
- Bartels, D. M., & Pizarro, D. A. (2011). The mismeasure of morals: Antisocial personality traits predict utilitarian responses to moral dilemmas. *Cognition*, 121(1), 154-161. doi: 10.1016/j.cognition.2011.05.010
- Blair, R. J. (1995). A cognitive developmental approach to morality: investigating the psychopath. *Cognition*, 57(1), 1-29. doi 10.1016/0010-0277(95)00676-P
- Blair, R. J. (2001). Neurocognitive models of aggression, the antisocial personality disorders and psychopathy. *Journal of Neurology, Neurosurgery and Psychiatry*, 71, 727–31. doi:10.1136/jnnp.71.6.727
- Blair, R. J. (2005a). Applying a cognitive neuroscience perspective to the disorder of psychopathy. *Development and psychopathology*, 17(3), 865-891. doi: 10.1017/S0954579405050418
- Blair, R. J. (2005b). Responding to the emotions of others: dissociating forms of empathy through the study of typical and psychiatric populations. *Consciousness and cognition*, 14(4), 698-718. doi: 10.1016/j.concog.2005.06.004

- Bringas, C., Herrero, F. J., Cuesta, M., & Rodríguez, F. J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del Inventario de Conductas Antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11(2), 1-10.
- Borja, E. (2003). Sobre el concepto de política criminal: Una aproximación a su significado desde la obra de Calus Roxin. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 56, 113-150.
- Carich, M., Metzger, C., Baig, M., & Harper, J. (2003). Enhancing victim empathy for sex offenders. *Journal of Child Sexual Abuse*, 12(3-4), 255-276. doi: 10.1300/J070v12n03_10
- Cepeda, Z. Y., & Ruiz, J. I. (2015). Empatía: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 57(2), 209-220.
- Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial 44097 del 24 de julio de 2000. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Covell, C., & Scalora, M. (2002). Empathic deficits in sexual offenders: An integration of affective, social, and cognitive constructs. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 251-270.
- Davis, M. H. (1983). Measuring Individual Differences in Empathy: Evidence for a Multidimensional Approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44 (1), 113-126. doi: 10.1037/0022-3514.44.1.113
- Day, A., Mohr, P., Howells, K., Gerace, A., & Lim, L. (2011). The role of empathy in anger arousal in violent offenders and university students. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. 56(4), 599-613. doi: 10.1177/0306624X11431061

- Echeburúa, E. (1994). Delitos sexuales: reacciones psicológicas en las víctimas de violación y tratamiento de los ofensores sexuales. En F.J. Labrador (Ed.), *Aportaciones de la psicología al ámbito jurídico* (pp. 207-226). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Echeburúa, E., & Fernández, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(1), 5-20.
- Espinosa, P. (2001). Teorías del razonamiento socio-moral. En M. Clemente, & P. Espinosa (Coord.). *La Mente Criminal*, (pp.157- 176). Madrid: Dykinson.
- Fernández, I., López, B., & Márquez, M. (2008). Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, 24(2), 284-298.
- Fernandez, Y., & Marshall, W. (2003). Victim empathy, social self-esteem and psychopathy in rapists. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15(1), 11-26.
- Fernandez, Y., Marshall, W., Lightbody, S., & O'Sullivan, C. (1999). The Child Molester Empathy Measure: Description and examination of its reliability and validity. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 11(1), 17-31.
- García, J. J., Sánchez, J & Godoy, C. (2013). Distorsiones cognitivas respecto a la violencia de género en presos. *Psicología Jurídica Aplicada a los Problemas Sociales*, 11, 87-94.
- Gery, I., Miljkovitch, R., Berthoz, S. & Soussignan, R. (2009). Empathy and recognition of facial expressions of emotion in sex offenders, nonsex offenders and normal controls. *Psychiatry Research*, 165, 252–262. doi:10.1016/j.psychres.2007.11 .006

- Gómez, M., Arango, E., Molina, D. & Barceló, E. (2010). Características de la teoría en el trastorno disocial de la conducta. *Psicología desde el Caribe*, 26, 103-118.
- Greene, J.D. (2010). The secret joke of Kant's soul. En T. Nadelhoffer, E. Nahmias, & S. Nichols (Eds), *Moral Psychology: Historical and Contemporary Readings* (pp. 359-372). Malden, MA: John Wiley & Sons
- Greene, J. D. (2015). Beyond Point-and-Shoot Morality: Why Cognitive (Neuro) Science Matters for Ethics. *The Law & Ethics of Human Rights*, 9(2), 141-172. doi: 10.1515/lehr-2015-0011
- Greene, J. D., Cushman, F., Stewart, L., Lowenberg, K., Nystrom, L., & Cohen, J. (2009). Pushing moral buttons: The interaction between personal force and intention in moral judgment. *Cognition*, 111(3), 364–371. doi: 10.1016/j.cognition.2009.02.001
- Greene J, D., & Haidt, J. (2002). How (and where) does moral judgment work? *Trends in Cognitive Sciences*, 6(12), 517-523. doi: 10.1016/S1364-6613(02)02011-9
- Greene, J. D., Morelli, S., Lowenberg, K., Nystrom, L., & Cohen J. (2008). Cognitive Load Selectively Interferes with Utilitarian Moral Judgment. *Cognition*, 107 (3): 1144–1154. doi: 10.1016/j.cognition.2007.11.004
- Greene, J. D., Nystrom, L., Engell, A., Darley, J., & Cohen, J. (2004). The Neural Bases of Cognitive Conflict and Control in Moral Judgment. *Neuron*, 44(2), 389–400. doi: 10.1016/j.neuron.2004.09.027
- Haidt, J. (2001). The emotional dog and its rational tail: A social intuitionist approach to moral judgment. *Psychological Review*, 108(4), 814-834. doi: 10.1037/0033-295X.108.4.814

- Jiménez, P. (2009). Caracterización psicológica de un grupo de delincuentes sexuales chilenos a través del Test de Rorschach. *Psykhé*, 18(1), 27-38. doi: 10.4067/S0718-22282009000100003
- Lauterbach, O. & Hosser, H. (2007). Assessing Empathy in Prisoners - A Shortened Version of the Interpersonal Reactivity Index. *Swiss Journal of Psychology*, 66 (2), 91-101. doi: 10.1024/1421-0185.66.2.91
- Lisak, D., & Ivan, C. (1995). Deficits in intimacy and empathy in sexually aggressive men. *Journal of Interpersonal Violence*, 10, 296-308. doi: 10.1177/088626095010003004
- Loinaz, I., Echeburúa, E., & Ullate, M. (2012). Estilo de Apego, Empatía y Autoestima en Agresores de Pareja. *Terapia Psicológica*, 30(2), 61-70. doi: 10.4067/S0718-48082012000200006
- Marshall, W. L., Hudson, S. M., Jones, R., & Fernández, Y. M. (1995). Empathy in sex offenders. *Clinical Psychology Review*, 15, 99-113. doi: 10.1016/0272-7358(95)00002-7
- Marsh, A. A., & Blair, R. J. (2008). Deficits in facial affect recognition among antisocial populations: a meta-analysis. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 32, 454-465. doi:10.1016/j.neubiorev.2007.08.003
- Martínez, M., Redondo, S., Pérez, M., & García, C. (2008). Empatía en una muestra española de delincuentes sexuales. *Psicothema*, 20(2), 199-204.
- McFall, R. M. (1990). Assessment modification of cognitive distortions in sex offenders. En W. L. Marshall, D. R. Laws, & H. E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: issues, theories, and treatment of the offender*. (pp. 311-342). New York: Springer. doi: 10.1007/978-1-4899-0915-2_19

- Mercadillo, R. E., Díaz, J. L., & Barrios, F. A. (2007). Neurobiología de las emociones morales. *Salud Mental*, 30(3), 1-11.
- Mestre, V., Frías, M. D., & Samper, P. (2004). La medida de la empatía: análisis del Interpersonal Reactivity Index. *Psicothema*, 16(2), 255-260.
- Nichols, S. (2004). *Sentimental rules: On the natural foundations of moral judgment*. New York: Oxford University Press.
- Norza, E., Ruiz, J. & Useche, S. (2012). Desarrollo moral, formación académica y criminalidad. *Investigación Criminológica*, 3, 21-23.
- Paharia, N., Kassam, K., Greene, J. D., & Bazerman, M. (2009). Dirty work, clean hands: The moral psychology of indirect agency. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 109(2), 134-141. doi: 10.1016/j.obhdp.2009.03.002
- Paxton, P., Ungar, L., & Greene, J. D. (2012). Reflection and Reasoning in Moral Judgment. *Cognitive Science*, 36(1), 163–177. doi: 10.1111/j.1551-6709.2011.01210.x
- Paxton, J., Bruni, T., & Greene, J. D. (2013). Are ‘counter-intuitive’ deontological judgments really counter-intuitive? An empirical reply to Kahane et al. *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 9(9), 1368 – 1371. doi:10.1093/scan/nst102
- Pennington, D. C. (2000). *Social cognition*. London: Routledge.
- Pithers, W. D. (1994). Process evaluation of a group therapy component designed to enhance sex offenders’ empathy for sexual abuse survivors. *Behaviour Research and Therapy*, 32(5), 565–570. doi: 10.1016/0005-7967(94)90146-5
- Rivera, A. (2013). Dilemas morales, juicio moral y corteza prefrontal ventromedial. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, 13(27), 43-62.

- Román, F., Rojas, G., Román, N., Iturry, M., Romina, B., Bartoloni, A., & Allegri, R. (2012). Baremos del test de la Mirada en español en adultos normales de Buenos Aires. *Revista Neuropsicología Latinoamericana*, 4(3), 1-5. doi: 10.5579/rnl.2012.0108
- Rosas, A., Arciniegas, M. A., Caviedes, E., & Arciniegas, M. A. (2014). La neuropsicología del juicio moral. Sobre las causas de respuestas contraintuitivas a los dilemas morales. *Praxis Filosófica*, 38, 89-106.
- Sánchez, I., Tirapu, J., & Adrover, D. (2012). Neuropsicología de la cognición social y la autoconciencia. *Neuropsicología de la corteza prefrontal y las funciones ejecutivas*, 351-390.
- Serrano, C. (2006). *Adult Eyes Test – Español*. Department of Neurology and Neuropsychology. Recuperado de https://www.autismresearchcentre.com/arc_tests
- Tapias, A., Salas, I., & Solórzano, C. (2007). Descripción de las estadísticas de problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios de Colombia. *Suma Psicológica*, 14(1), 7-27. doi 10.14349/sumapsi2007.35
- Timmerman, P. (2014). *Moral contract theory and social cognition: an empirical perspective*. New York: Springer.
- Tovar, J. O. (2011). *Gramática emocional: bases cognitivas y sociales del juicio moral*. (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia). Recuperado de http://www.bdigital.unal.edu.co/4963/1/Tesis_Doctoral_Jos%C3%A9_Tovar.pdf
- Tovar, B., & Ostrosky, F. (2013). *Mentes criminales: ¿eligen el mal?: estudios de cómo se genera el juicio moral*. México: Manual Moderno.
- Turiel, E. (1983). *The development of social knowledge: Morality and convention*. New York: Cambridge University Press

Turiel, E., Killen, M., & Helwig, C. (1987). Morality: Its structure, functions, and vagaries.

En J. Kagan, & S. Lamb (Eds.). *The emergence of morality in young children*, (pp.

155– 244). London: University of Chicago Press